

**Memorando**  
**DSH- 588-2021**

Para : **DOMILUIS DOMINGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De : **JOSE VICTORIA**  
Director de Seguridad Hídrica

Asunto: Respuesta a Opinión técnica sobre el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II  
titulado “**URBANIZACIÓN CIUDAD DEL MAR**”

Fecha : 18 de mayo de 2021



Dando respuesta a su MEMORANDO DEIA N° 0279-0405-21 en relación a al Estudio de Impacto Ambiental categoría II denominado “**Urbanización Ciudad del Mar**”cuyo promotor es **Inversiones La Mitra, S.A.**, adjuntamos el informe técnico N° 042-2021.

Atentamente;

JV/VG/fa



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD HÍDRICA

**INFORME TÉCNICO N° 042-2021  
ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE ACUERDO A  
SEGURIDAD HÍDRICA**

1. **Nombre de la empresa promotora:** Inversiones La Mitra, S.A.
2. **Nombre del proyecto a analizar:** Urbanización Ciudad del Mar.
3. **Nombre del representante legal de la empresa:** Ángel Alberto Cárdenas.
4. **Nombre del consultor principal:** Marcial F. Mendoza Z.
5. **Ubicación de proyecto:** Corregimiento: Playa Leona  
Distrito: La Chorrera  
Provincia: Panamá Oeste
6. **Fecha de inspección (de haberse realizado):**
7. **Hora de la inspección:**
8. **Participantes de la inspección:**

Por MIAMBIENTE

Nombre del Funcionario(a)	Dirección Nacional / Administración Regional	Cargo

Por la Empresa

Nombre	Cargo

Otra autoridad competente

Nombre del Funcionario(a)	Institución	Cargo

9. **Información general del proyecto:**

Numeración de la categoría del proyecto:

Categoría II

Categoría III

Nombre de la Cuenca donde se ubica el proyecto: Río Caimito.

Nº de la Cuenca donde se ubica el proyecto: 140.

Tipo de proyecto:

- Residencial  
 Comercial  
 Industrial  
 Vial (puentes, caminos, carreteras)  
 Hidroeléctrico  
 Agropecuario (agrícola, ganadero, lechería, polleras, etc.)  
 Otro (especifique): \_\_\_\_\_

Polígono del proyecto: 38 hectáreas con 3000 m<sup>2</sup>

10. **El proyecto requerirá algún tipo de autorización o permiso por parte de la Dirección de Seguridad Hídrica:**

Sí       NO

Tipo de permiso o autorización:

1.  Obra en cauce.
2.  Permiso de exploración de aguas subterráneas.
3.  Permiso temporal de uso de agua (Mitigación de partículas de polvo).
4.  Concesión permanente de uso de agua.

Observación:

**11. El proyecto tendrá influencia directa sobre alguna fuente hídrica**

Sí (Con la planta de tratamiento de aguas residuales)       NO

Tipo de influencia:

1.  Aprovechamiento del recurso (agua subterránea).
2.  Canalización.
3.  Desvío.
4.  Contaminación/ sedimentación.
5.  Reducción del bosque de galería.
6.  Reducción del ancho del cauce.
7.  Ensanchamiento del cauce.
8.  Profundización del cauce.
9.  Otro (especificar):  
Ver el mapa \_\_\_\_\_

Comentarios: El polígono colinda con dos fuentes hídricas naturales importantes, denominadas Quebrada sin nombre y Quebrada agua buena. Entre las dos, la Quebrada agua buena atraviesa el polígono del proyecto y es la que pretende ser canalizada (fuente: hoja Topográfica del Tommy Guardia) y no concuerda con lo descrito en el EIA, que menciona a la quebrada Sin Nombre como la fuente a ser canalizada.

**12. En el caso que se requiera un aprovechamiento temporal o permanente del recurso:**

Tipo de la fuente a utilizar:  Superficial  Subterránea  No aplica

Nombre de la fuente hídrica a utilizar: no se menciona

Caudal requerido:  I/s temporada seca (enero a abril).  
 I/s temporada lluviosa (mayo a diciembre).  
 En el estudio no está identificado el caudal requerido.

Observación:

En fase de obras transitorias no especifica como se abastecerán

**13. En caso que se requiera la modificación o afectación del cauce natural de una fuente y/o Exploración de pozo o uso de agua subterránea:**

Está prevista la canalización del curso de agua (quebrada agua buena), obra que menciona que tendrá unos 554 metros de longitud y 30 metros de ancho.

**Breve justificación presentada por el promotor:**

Está previsto a ser intervenido para evitar, disminuir los riesgos de inundaciones, erosión y sedimentación, mejorar el recorrido, desalojo de las aguas hasta llegar su punto final de descarga (quebrada agua buena).

**Breve descripción técnica de la obra a realizar**

El proyecto consiste en la adecuación y habilitación de un terreno de 38.3 hectáreas conformado por las Fincas No.1487, No. 4060, No.3309, No.819, No.3023 y No. 1338, ubicadas en el corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, para la construcción y operación de aproximadamente 738 viviendas y la dotación de la infraestructura básica (incluye planta de tratamiento) y áreas complementarias (recreativas-social y verdes públicos) de la Urbanización denominada Ciudad del Mar.

La canalización será totalmente pavimentada dentro de la propiedad del terreno y será un canal abierto guardado su respectiva servidumbre y vallas de seguridad para evitar inundaciones, accidentes y otras situaciones no deseadas. El canal también recogerá las aguas del drenaje pluvial de la calle principal y secundaria dentro del área establecida según el diseño y planos aprobados por el Ministerio de Obras Públicas.

**Medidas de mitigación propuestas por el promotor:**

Programa de las aguas superficiales, medidas a implementar:

- Colocar barreras muertas para evitar el arrastre del suelo hacia las aguas superficiales existentes en el área de influencia.
- Colocar estructuras temporales para el control de sedimentos.
- No realizar trabajos de mantenimiento o reparación de cualquier equipo o maquinaria cerca de las aguas de las fuentes hídricas.
- No depositar o lanzar en la corriente de las aguas superficiales trapos o recipientes utilizados en los trabajos previstos o desechos de cualquier índole.
- No lavar ningún equipo o maquinaria utilizada en la obra cerca o dentro de las aguas de la quebrada agua buena.
- Colocar tanques de 55 gls. con bolsas plásticas y tapa, en cantidades suficientes y en lugares accesibles, para evitar que sean depositadas en el suelo y posteriormente arrastrada hacia las aguas de las fuentes precipitadas por las escorrentías.
- Colocar mallas de geotextil para evitar el arrastre de suelo a las fuentes hídricas.
- Tramitar el permiso de obra en cauce de la quebrada sin nombre, cumpliendo con los requerimientos y procedimientos de Mi Ambiente.
- Realiza el monitoreo (análisis de laboratorios) bimestral de las aguas de las quebradas (quebrada sin nombre y quebrada agua buena).
- El cumplimiento de las medidas es diario

14. Fecha estimada de inicio de construcción del proyecto: / /  
 Día Mes Año

Fecha estimada de inicio de operación del proyecto: / /  
 Día Mes Año

15. Requiere ampliación:

a. Interrogantes al ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL por el técnico evaluador para solicitar ampliación

Una vez verificada las fuentes en las hojas topográficas suministradas por el Tommy Guardia (mapa Anexo) se observa que la fuente mencionada a intervenir (canalizar) es la "quebrada Agua Buena", más no la "quebrada Sin Nombre" como se menciona en el EIA presentado.

#### Recomendaciones

- ✓ Para este Estudio se solicita el fiel cumplimiento de la Ley N°1 del 3 de febrero de 1994, en especial sus artículos 23 y 24, en la cual el promotor deberá conservar los bosques de galería existentes en el polígono del proyecto, no podrá afectar el área de protección en un margen no menor de 10 metros del ancho a ambos lados de la fuente hídrica, por lo que no se debe permitir ningún tipo de obra en cauce en esta fuente y los diseños de este proyecto se deberán ajustar a la protección de esta fuente hídrica.
- ✓ De acuerdo al cumplimiento del Decreto Ley N°35 de 22 de septiembre de 1966 y el Decreto Ejecutivo N°70 de 27 de julio de 1973, el promotor deberá identificar las etapas del proyecto en las cuales se requiere el uso del recurso hídrico, ya sea de una fuente superficial y/o subterránea. De acuerdo a esta identificación deberá solicitar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, el trámite correspondiente para los permisos temporales de uso de agua para la mitigación de polvo y establecer prácticas de conservación de suelos que mitiguen la erosión y sedimentación a los cuerpos de agua.

Elaborado por:

Nombre: Florencio Ayarza

Firma: Florencio Ayarza

Acompañar su firma con el sello de su idoneidad profesional.



Fecha: 18, 5, 21  
 Día Mes Año

Visto Bueno del Jefe(a) del Departamento de \_\_\_\_\_:

Nombre Ricardo Vaca Gómez

Firma: \_\_\_\_\_

Acompañar su firma con el sello de su idoneidad profesional.

